



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN.

ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa
- Presidente: D. Juan Carlos García González, Concejal Delegado de Educación, Infancia y Juventud.
- Vocales: D. Alfonso Beceiro Leboso, Secretario Municipal.
D.^a Vanesa Pérez Vidal, Interventora Municipal.
D.^a Raquel García Ocaña, Concejala delegada de Sanidad, Tercera Edad.
D. Miguel Ángel Perdiguero Castilla, Concejal delegado de Deportes.
- Secretaria: D.^a Concepción Fernández Álvarez, técnico de Contratación.
- Asistente técnico con voz pero sin voto: D. Román Villarrubia G. (exp. 4/18, 6/18 y 7/18)

Excusan su asistencia:

- D. David Díez Ávila, Grupo Arroyomolinos Sí Puede.
- D. Jose Vicente Gil Suárez, Concejal delegado de Hacienda.
- D. Sergio Casas López, Grupo Arroyomolinos Sí Puede. (suplente)
- D.^a Pilar Sánchez Torres, Concejala delegada de Empleo, Comercio, Industria y Turismo (suplente)

En Arroyomolinos, a 13 de abril de 2018

Siendo las 9:40 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

1. Expediente 4/18: Valoración sobre B y apertura sobre C
2. Expediente 6/18: Valoración sobre B y apertura sobre C
3. Expediente 7/18: Valoración sobre B y apertura sobre C



1. Valoración de sobres B y apertura sobres C del expediente 4/18 “Suplencias y apoyo a los monitores de escuelas deportivas municipales”, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria y pluralidad de criterios de adjudicación.

Declarada pública la sesión por el Presidente de la Mesa, el Técnico D. Román Villarrubia G. explica su informe:

“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR “SUPLENCIAS Y APOYO A LOS MONITORES DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES”. (EXP. 04/2018)

A esta fase del procedimiento ha llegado UNA oferta, correspondiente a la siguiente empresa:

- SIMASPORT SERVICIOS DEPORTIVOS

CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

a) Proyecto de servicio ofertado Hasta 30 puntos

Se valorará en función del proyecto de servicio ofertado conciso y específico al objeto del contrato, que exprese las características del mismo, especificando adecuadamente su metodología, protocolos de actuación, plantilla de monitores deportivos disponibles, etc., así como mejoras ofertadas con respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento.

Se valorará:

- Titulación de los monitores a vincular al contrato.....Hasta 10 puntos.
- Facilidad de comunicación con la empresa para solicitud de monitores.....Hasta 10 puntos.
- Uniformidad y vestuario de los monitores a vincular al contrato.....Hasta 10 puntos.

ANALISIS DE LA PROPUESTA:

- La empresa presenta un proyecto educativo bien estructurado y organizado si bien deberán ajustarse, al ser una empresa para sustituciones, al proyecto formativo y organización de las clases que les impongan los coordinadores deportivos municipales.
- No especifica titulación de los monitores, si bien indica que tendrán titulación específica dentro del área de educación física o del deporte, así como estarán formados en las especialidades deportivas a impartir (lo que es el mínimo exigido por los pliegos).
- La empresa nombrará un coordinador, que será interlocutor único con el responsable del contrato, y estará localizable las 24 horas del día los 7 días de la semana, mediante teléfono móvil y e-mail.
- La empresa uniformará a los monitores con una equipación con una buena visualización del nombre de la empresa y la identificación de “MONITOR” a fin de su correcta identificación como responsable de la clase.

En base a lo indicado anteriormente, y según mi criterio, otorgaría la siguiente puntuación a las ofertas recibidas. No obstante, la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá:





	TITULACION MONITORES	FACILIDA DE COMUNICACION	UNIFORMIDAD DE MONITORES
SIMASPORT	3	8	7

En Arroyomolinos, a 05 de ABRIL de 2018

El Técnico Municipal. Fdo. Fco. Román Villarrubia Garrido”

Preguntados los miembros de la Mesa por la Secretaria, si tienen alguna pregunta, contestan negativamente.

La Mesa de contratación en su totalidad acepta las puntuaciones otorgadas y hace suyo el informe técnico.

Seguidamente se procede a examinar el contenido del sobre “C”, cuyo resultado tras la apertura de la única plica presentada es el siguiente:

- **SIMASPORT SERVICIOS DEPORTIVOS.- Presenta oferta económica de:**

Precio máximo hora servicio programado: 20,00 € (IVA NO INCLUIDO)

Precio máximo hora servicio por imprevistos: 24,28 € (IVA NO INCLUIDO)

El informe técnico de valoración expresa:

“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR “SUPLENCIAS Y APOYO A LOS MONITORES DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES”. (EXP. 04/2018)

A esta fase del procedimiento ha llegado UNA oferta, correspondiente a la siguiente empresa:

- **SIMASPORT SERVICIOS DEPORTIVOS**
 - *Criterios valorables en cifras o porcentajes*
 - *Precio máximo hora servicio programado:24,20 € (IVA incluido)*
 - *Precio máximo hora servicio por imprevistos:29,40 € (IVA incluido)*

El presupuesto base de licitación anual es de 8.000,00 Euros, repartidos en 6.611,57 Euros más 1.388,43 Euros del 21% de IVA.

El valor total del contrato (prorrogas incluidas), según el presupuesto base de licitación anual, es de 16.000,00 Euros, (IVA incluido)..

a) Oferta económica precios unitarios requeridos..... Hasta 100 puntos



- b) Las ofertas se puntúan hasta 100 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y el resto se puntuarán proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula.

$$P = \text{MáxP} - 1,5 \times ((OF - M.OF) / M.OF) \times 100$$

P = Es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar (si resulta negativa se asignan 0 puntos)

MáxP = Máximo de puntos a otorgar (100 en este caso)

OF = Es la oferta correspondiente al licitador que se valora

M.OF = Mejor oferta de las presentadas

El resumen de las ofertas de los licitadores, así como las puntuaciones obtenidas por los mismos según los baremos fijados por los pliegos, se desglosan en la tabla siguiente:

La empresa SIMASPORT SERVICIOS DEPORTIVOS ha ofertado:

- Precio hora servicio programado: 19,00€ hora IVA no incluido.
- Precio hora servicio no programado: 19,00€ hora IVA no incluido

En base a esto, la puntuación final sería de:

CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR: 18 PUNTOS

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: 100 puntos

TOTAL: 118 PUNTOS

En base a los criterios de valoración establecidos, la oferta presentada por SIMASPORT SERVICIOS DEPORTIVOS, es la que obtiene la mayor puntuación total, no obstante, la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá.

En Arroyomolinos, a 13 abril de 2018
El Técnico Municipal: Fdo. Fco. Román Villarrubia Garrido"

El Técnico eleva a la Mesa la propuesta de adjudicación a la mercantil SIMASPORT SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L., votando a favor de la misma el Presidente y todos los vocales.

A continuación se prosigue con el siguiente punto de la Mesa.

2. **Valoración de sobres B y apertura sobres C del expediente 6/18 "Suministro de material deportivo para las distintas escuelas municipales", a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria y pluralidad de criterios de adjudicación.**

Declarada pública la sesión por el Presidente de la Mesa, el Técnico D. Román Villarrubia G. explica su informe:



"INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR "SUNMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS DISTINTAS ESCUELAS MUNICIPALES DEL AUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS". (EXP. 06/2018)

A esta fase del procedimiento ha llegado CUATRO ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- EVENPUBLI 2011, S.L.
- MOYPE SPORT, S.A.
- INCOPRINT ROTULACION DIGITAL, S.L.
- TECSPORT, S.L.

CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

Memoria técnica presentada..... Hasta 25 puntos

Se valorará en función de la memoria técnica ofertada, concisa y específica al objeto del contrato, que deberá constar de una descripción exhaustiva de cada artículo a suministrar con referencia expresa a los materiales de fabricación, medidas, características, calidad, color, etc. Así como otras mejoras ofertadas con respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento.

- Calidad de los artículos.....Hasta 10 puntos
- Mejora del tiempo de entrega de los artículos desde la petic. de los mismos.....Hasta 10 puntos
- Coordinación con la empresa para petición y post-venta.....Hasta 5 puntos

(Se requerirá informe de valoración, para asesorar a los miembros de la Mesa de Contratación, al responsable de la Concejalía de Deportes que ha elaborado el anexo I en el que se indican las necesidades y características de cada elemento a suministrar)

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:

1. EVENPUBLI 2011, S.L.

- La empresa presenta una única hoja, sin especificar ninguno de los puntos solicitados en los pliegos para puntuar, solamente indicando en una frase, que los materiales a suministrar tienen una calidad media y alta (sin indicación de materiales ni ficha técnica), y con 4 fotos de artículos insertos en la hoja.

2. MOYPE SPORT, S.A.

- La empresa presenta un listado de materiales a suministrar, adjuntando catálogos de las marcas suministradoras, donde deberemos buscar artículo por artículo, los elementos del listado. El balón de fútbol no corresponde con el obligatorio necesario por la federación de fútbol madrileña, que es de marca Kromex, modelo Karma, lo que deberán cambiar en caso de resultar adjudicatarios. Tampoco las pelotas de pádel y tenis son las que habitualmente utiliza la concejalía, lo que deberán cambiar en caso de resultar adjudicatarios.
- No presenta ningún tipo de indicación acerca del tiempo de entrega de los artículos respecto del tiempo establecido en pliegos.
- No presenta ningún tipo de documentación acerca de la forma de coordinación con el ayuntamiento para petición de material, y post-venta.





3. INCOPRINT ROTULACION DIGITAL, S.L.

- La empresa presenta un listado de materiales a suministrar, adjuntando fichas técnicas de todos los elementos a suministrar. El balón de fútbol no corresponde con el obligatorio necesario por la federación de fútbol madrileña, que es de marca Kromex, modelo Karma, lo que deberán cambiar en caso de resultar adjudicatarios. La calidad de todos los artículos del listado excepto lo ya reseñado anteriormente se corresponde con los mínimos solicitados en los pliegos.
- No presenta ningún tipo de indicación acerca del tiempo de entrega de los artículos respecto del tiempo establecido en pliegos.
- No presenta ningún tipo de documentación acerca de la forma de coordinación con el ayuntamiento para petición de material, y post-venta.
- Las fichas técnicas son iguales a las presentadas por la empresa TECSPORT, S.L., no pareciendo fichas de producto, sino fichas personalizadas de empresa. La ficha de producto de CONO TRADICIONAL STANDARD de 32-50cm viene a nombre de otra empresa (CALPOWER, S.L. concretamente)

4. TECSPORT, S.L.

- La empresa presenta un listado de materiales a suministrar, adjuntando catálogos de las marcas suministradoras, donde deberemos buscar artículo por artículo, los elementos del listado. El balón de fútbol no corresponde con el obligatorio necesario por la federación de fútbol madrileña, que es de marca Kromex, modelo Karma, lo que deberán cambiar en caso de resultar adjudicatarios. Faltan fichas de producto, con lo que no están reflejados todos los elementos que se requieren en los pliegos y no se puede valorar su calidad.
- No presenta ningún tipo de indicación acerca del tiempo de entrega de los artículos respecto del tiempo establecido en pliegos.
- No presenta ningún tipo de documentación acerca de la forma de coordinación con el ayuntamiento para petición de material, y post-venta.
- Las fichas técnicas son iguales a las presentadas por la empresa INCOPRINT ROTULACION DIGITAL, S.L., no pareciendo fichas de producto, sino fichas personalizadas de empresa.

En base a lo indicado anteriormente, y según mi criterio, otorgaría la siguiente puntuación a las ofertas recibidas. No obstante, la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá:

	CALIDAD DE LOS ARTICULOS	MEJORA DEL TIEMPO	COORDINACION CON EL AYTO	TOTAL
EVENPUBLI 2011, S.L.	0	0	0	0
MOYPE SPORT, S.A.	5	0	0	5
INCOPRINT, S.L.	8	0	0	8
TECSPORT, S.L.	3	0	0	3

En Arroyomolinos, a 05 de ABRIL de 2018

El Técnico Municipal. Fdo. Fco. Román Villarrubia Garrido"

Preguntados los miembros de la Mesa por la Secretaria, si tienen alguna pregunta, contestan negativamente.



La Mesa de contratación en su totalidad acepta las puntuaciones otorgadas y hace suyo el informe técnico.

Seguidamente se procede a examinar el contenido del sobre “C”, cuyo resultado es el siguiente:

EVENPUBLI 2011, S.L.- Presenta oferta económica de:

- 12.991,30 € sin IVA
- 2.728,17 € de IVA (21 %)
- Total: 15.719,47 €

MOYPE SPORT, S.A.- Presenta oferta económica de:

- 10.373,84 € sin IVA
- 2.178,51 € de IVA (21 %)
- Total: 12.552,35 €

INCOPRINT ROTULACION DIGITAL, S.L.- Presenta oferta económica de:

- 11.598,41 € sin IVA
- 2.435,66 € de IVA (21 %)
- Total: 14.034,076 €

TECSPORT, S.L.- Presenta oferta económica de:

- 11.424,90 € sin IVA
- 2.399,33 € de IVA (21 %)
- Total: 13.824,23 €

Se da traslado al Técnico de la documentación para que informe si existe baja temeraria o para realizar propuesta de adjudicación.

A continuación se prosigue con el siguiente punto de la Mesa.

3. Valoración de sobres B y apertura sobres C del expediente 7/18 “Servicio de arbitrajes para las ligas deportivas municipales y organización de los torneos de fiestas del Corpus organizado por la Concejalía de Deportes”, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria y pluralidad de criterios de adjudicación.



Declarada pública la sesión por el Presidente de la Mesa, el Técnico D. Román Villarrubia G. explica su informe:

“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR “SERVICIO DE ARBITRAJES PARA LAS LIGAS MUNICIPALES, Y ORGANIZACIÓN DE LOS TORNEOS DE FIESTAS DEL CORPUS ORGANIZADO POR LA CONCEJALIA DE DEPORTES”. (EXP. 07/2018)

A esta fase del procedimiento ha llegado UNA oferta, correspondiente a la siguiente empresa:

- SIMASPORT SERVICIOS DEPORTIVOS

CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

a) Proyecto de servicio ofertado Hasta 30 puntos

Se valorará en función del proyecto de servicio ofertado conciso y específico al objeto del contrato, que exprese las características del mismo, especificando adecuadamente su metodología, protocolos de actuación, plantilla de árbitros disponibles, etc., así como mejoras ofertadas con respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento.

Se valorará:

- Titulación de los árbitros a vincular al contrato..... Hasta 10 puntos.
- Facilidad de comunicación con la empresa para solicitud de árbitros..... Hasta 10 puntos.
- Uniformidad y vestuario de los árbitros a vincular al contrato..... Hasta 10 puntos.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA:

- La empresa presenta un protocolo de actuación y comunicación con el Ayto. bien estructurado y organizado, proponiendo reuniones periódicas antes, durante y después de los eventos a arbitrar.
- No especifica titulación de los monitores, si bien indica que tendrán titulación específica dentro del área de educación física o del deporte, así como estarán formados y titulados en las especialidades deportivas a arbitrar.
- La empresa nombrará un coordinador representante único, que será interlocutor único con el responsable del contrato, y estará localizable las 24 horas del día los 7 días de la semana, mediante teléfono móvil y e-mail.
- La empresa uniformará a los monitores con una equipación con una buena visualización del nombre de la empresa a fin de su correcta identificación como árbitro.

En base a lo indicado anteriormente, y según mi criterio, otorgaría la siguiente puntuación a las ofertas recibidas. No obstante, la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá:

	TITULACION MONITORES	FACILIDAD DE COMUNICACION	UNIFORMIDAD DE ÁRBITROS
SIMASPORT	3	8	7

Resultando un total de 18 puntos para le empresa SIMASPORT SERVICIOS DEPORTIVOS.





En Arroyomolinos, a 05 de ABRIL de 2018

El Técnico Municipal. Fdo. Fco. Román Villarrubia Garrido”

Preguntados los miembros de la Mesa por la Secretaria, si tienen alguna pregunta, contestan negativamente.

La Mesa de contratación en su totalidad acepta las puntuaciones otorgadas y hace suyo el informe técnico.

- SIMASPORT SERVICIOS DEPORTIVOS.- Presenta oferta económica de:

Precio máximo hora partido: 36,30 € (IVA incluido)

El informe técnico de valoración expresa:

“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR “SERVICIO DE ARBITRAJES PARA LAS LIGAS MUNICIPALES, Y ORGANIZACIÓN DE LOS TORNEOS DE FIESTAS DEL CORPUS ORGANIZADO POR LA CONCEJALIA DE DEPORTES”. (EXP. 07/2018)

A esta fase del procedimiento ha llegado UNA oferta, correspondiente a la siguiente empresa:

- SIMASPORT SERVICIOS DEPORTIVOS
- Criterios valorables en cifras o porcentajes

Se establece la siguiente previsión de partidos:

- Torneo interpeñas de fiestas del Corpus:
 - Fútbol 7: 24 partidos
 - Voley: 20 partidos
- Liga municipal infantil de fútbol sala:
 - Fútbol sala: 135 partidos

Precio máximo hora partido:36,30 € (IVA incluido)

El presupuesto base de licitación anual, en base a esto, es de 6.497,70 Euros, repartidos en 5.370,00 Euros más 1.127,70 Euros del 21% de IVA.

- c) *Oferta económica precio unitario requerido..... Hasta 100 puntos*
- d) *Las ofertas se puntúan hasta 100 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y el resto se puntuarán proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula.*





$$P = \text{MáxP} - 1,5 \times ((OF - M.OF) / M.OF) \times 100$$

P = Es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar (si resulta negativa se asignan 0 puntos)

MáxP = Máximo de puntos a otorgar (100 en este caso)

OF = Es la oferta correspondiente al licitador que se valora

M.OF = Mejor oferta de las presentadas

El resumen de las ofertas de los licitadores, así como las puntuaciones obtenidas por los mismos según los baremos fijados por los pliegos, se desglosan en la tabla siguiente:

*La empresa SIMASPORT SERVICIOS DEPORTIVOS ha ofertado un precio máximo hora partido de 28,43€ IVA no incluido. Se entiende que es precio por partido, independientemente de si este se prolonga más allá de una hora de duración, en base al punto 8 del PPT, que indica que **“Los licitadores deberán presentar el precio unitario de partido (desglosando el IVA) y el precio total de concurso, por las horas estipuladas (desglosando el IVA)”**.*

En base a esto, la puntuación final sería de:

CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR: 18 PUNTOS

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: 100 puntos

TOTAL: 118 PUNTOS

En base a los criterios de valoración establecidos, la oferta presentada por SIMASPORT SERVICIOS DEPORTIVOS, es la que obtiene la mayor puntuación total, no obstante, la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá.

En Arroyomolinos, a 13 abril de 2018

El Técnico Municipal: Fdo. Fco. Román Villarrubia Garrido'

El Técnico eleva a la Mesa la propuesta de adjudicación a la mercantil SIMASPORT SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L., votando a favor de la misma el Presidente y todos los vocales.

Siendo las 10:20 horas y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta.